

www.ceid.edu.ar - admin@ceid.edu.ar Buenos Aires, Argentina

ARGENTINA: DEBATE SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN¹

16/05/2012



Carolina Gil Posse



¿Existe la libertad de expresión en Internet? ¿De qué manera es posible garantizarla? ¿Se puede regular la circulación de información en la web sin caer en la censura?



Con el objetivo de discutir acerca de estos temas, la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) organizaron un encuentro en Buenos Aires en el que

¹ Publicado por *Radio Nederland*, 16/05/2012, URL del artículo:

representantes del sector público y privado debatieron acerca de los desafíos de la libertad de expresión en Internet.

Libertad de expresión como naturaleza humana

Uno de los panelistas invitados fue el periodista Ariel Torres, columnista y editor de Tecnología del diario argentino La Nación, quien sentó las bases de la discusión al definir a la libertad de expresión como una característica inherente al ser humano: "Es la herramienta más letal y poderosa que tiene esta especie. Somos eso. La libertad de expresión no es ninguna tontería. Es la naturaleza humana".

Además, el periodista argentino aseguró que cualquier clase de restricción a la libertad de expresión de las personas es "amputar su humanidad". "Cuando alguien me habla de los excesos a la libertad de expresión, me da la impresión de que dijese 'esa persona está viviendo en exceso'. No hay diferencia. No es un derecho cualquiera, ni siquiera es el derecho de reunión, ni es el derecho de moverse libremente por un país, que es un derecho fundamental. Es lo que nos hace humanos".

Finalmente, Torres sostuvo que hay que dejar de pensar que la libertad de expresión es cosa de periodistas. "Es el más importante de los derechos humanos. Por algo la declaración universal lo cita primero. Porque sin eso, no hay nada más", concluyó.

Tres argumentos para limitar la información

Una de las preguntas que se plantearon durante el debate fue la necesidad de diseñar políticas públicas de regulación de Internet que no afecten la libertad de expresión de los usuarios. En este sentido, en diálogo con Radio Nederland, Beatriz Busaniche, docente de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Fundación Vía Libre y de Wikimedia Argentina, enumeró los tres argumentos que están siendo utilizados en el mundo para poner en jaque la libre circulación de información en Internet.

"Uno es la ciberseguridad, que es uno de los argumentos por los que se aprobó en la Cámara de Representantes de Estados Unidos la ley CISPA, y también en Argentina se han aprobado leyes de delito informáticos", explicó.

De acuerdo con Busaniche, el segundo argumento utilizado para justificar el control de la información que circula en Internet está relacionado con los mecanismos de filtrado, control, seguimiento y monitoreo para prevenir la pedofilia. "Claramente, detrás de una causa noble, se esconde en realidad la necesidad de establecer

mecanismos de control de Internet. Incluso las tecnologías desarrolladas para prevenir la circulación de imágenes de pedofilia en Internet son usadas para bloquear sitios acusados de infracción de copyright", sostuvo.

Por último, mencionó el tema del copyright, es decir, la defensa de la propiedad intelectual en el entorno digital. "Ahí tenemos proyectos como SOPA, PIPA y otro tipo de medidas que hacen que se empiece a controlar la información que circula en Internet", ejemplificó.

Según Busaniche, cada vez que se proponen legislaciones o mecanismos de control de Internet no hay que pensar en cuál es el argumento para hacerlo, sino cuáles serán las consecuencias que va a traer su implementación. "Ése es el punto que hay que analizar. Un proyecto puede tener muy buenas intenciones, pero su implementación puede ser muy peligrosa para la libertad de expresión", advirtió.

Libertad de expresión, pero con límites

Uno de los grandes actores del escenario virtual es Google, la compañía internacional con presencia en 150 países, que ha enfrentado varias acusaciones referidas a los modos en que ordena la información que circula en Internet. Durante el debate, Martín Wasserman, analista senior de Políticas Públicas y Asuntos Gubernamentales de Google para América Latina, sostuvo que la empresa promueve la libertad de expresión en la red, pero con ciertos límites.

"Primero, la libertad de expresión es casi el motor fundamental de todo lo que hacemos. Organizar la información y hacerla accesible es casi un sinónimo de fomentar la libertad de expresión. Nuestros productos y servicios se basan en ese intercambio de información y están diseñados para ayudar a las personas a crear, compartir, almacenar, investigar y acceder a la información. Por lo tanto, una Internet con paredes, que no se base en estos fundamentos, es una Internet que no queremos para nadie, y menos para nuestros usuarios", aclaró.

Sin embargo, Wasserman explicó que, para Google, existen ciertos límites, "algunos claros y otros más difíciles" de establecer. "Hay un límite claro, por ejemplo, con la pornografía infantil. Está prohibida en todos los servicios de Google. ¿Por qué? Primero, por el propio hecho de que la pornografía nos parece repudiable; segundo, porque en casi todos los países y en todas las legislaciones la pornografía infantil está prohibida", explicó. A su vez, comentó que en Google "también se pelea todo el tiempo contra el spam, contra

contenidos que los puedan exponer al robo de identidad, y obviamente contra los virus".

Finalmente, relató que para la empresa existen "otras áreas mucho más complicadas" de definir, como el extremismo político. "¿Qué es extremismo político? Ustedes consideren que estamos hablando de una empresa global que opera en 150 países del mundo. Entonces, lo que no hay y no puede haber es una regla general que se aplique burocráticamente. Hay un trabajo caso por caso, que muchas veces se define por discusiones profundas, largas y complicadas entre personas de la compañía para decidir cuál es el camino a seguir. Obviamente, la compañía quiere que haya libertad de expresión, pero también pretende que los usuarios se manejen dentro de esas plataformas con cierta responsabilidad", concluyó.

Nuevos desafíos

En relación con los nuevos desafíos que se plantean con el uso de la información que circula en Internet, en especial en función del trabajo periodístico, el director del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo, Eduardo Bertoni, mencionó dos problemas frecuentes: la responsabilidad de los intermediarios y la jurisdicción aplicable para dirimir los conflictos legales.

"Entendemos 'intermediarios' en un sentido amplio de la palabra. Muchas veces se piensa en intermediarios a las empresas o las organizaciones que tienen motores de búsqueda, como por ejemplo Google. Pero en realidad, el intermediario también es el proveedor de Internet y también puede ser quienes tienen sitios web en donde se aloja cierto contenido que muchas veces son simplemente links que nos llevan a otras páginas", precisó.

Por otra parte, Bertoni sostuvo que la otra problemática es la jurisdicción aplicable en aquellos casos en los que surja un conflicto legal. "¿Qué quiero decir con esto? Estamos ante un mundo en donde los contenidos circulan rápido y aparecen en cualquier lugar. Tenemos que pensar reglas de jurisdicción para impedir que puedan ser utilizadas las herramientas judiciales a los efectos de presionar a los medios independientes, a los periodistas independientes, en jurisdicciones que les puedan ser hostiles", remarcó.

Solucionar el problema del acceso

Finalmente, el periodista del diario Página/12 e integrante de Hacks/Hackers Buenos Aires (una organización que reúne a

periodistas y hackers), Mariano Blejman, planteó de qué manera la libertad de expresión en Internet se ve limitada por las diferencias que existen en el acceso a la red: quienes están más conectados y pagan menos por esa conexión tienen una mayor capacidad para generar su propia voz y decir lo que piensan.

Por eso, para garantizar que todos puedan expresarse, promueve que el acceso a Internet sea reconocido como un derecho humano: "Desde hace tiempo, mucha gente piensa, o pensamos, que Internet debe ser considerada un derecho humano, un derecho de acceso universal, porque en todo el mundo se está generando una diferencia de velocidad en el acceso a la cultura. Y la única forma de resolverla es generando posibilidades de acceso a la misma velocidad".